

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24297** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 343/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Paellas Gigantes Galbis, S.L., con CIF A-46253076, y domicilio en L'Alcudia (Valencia), avda. Antonio Almela, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Emilio Climent Piqueras, Economista, con despacho profesional en Valencia, Av. del Cid, núm. 102, esc. A, 2.º, 4.ª y dirección electrónica [emilio@asesoriacliment.com](mailto:emilio@asesoriacliment.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037704-1